



Comité Directivo

Real
Firenze
2022 - 2024



Tecámac, Estado de México a 7 de junio del 2024
AVRFAC/MIN/007/2024

MINUTA

de Asamblea del día seis (06) de junio del 2024
(información exclusiva para miembros de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C.
y condóminos administrados por la misma).

Por este medio se hace del conocimiento de los miembros de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C. un resumen de los acuerdos aprobados en el desahogo de la Asamblea General Extraordinaria de la asociación, celebrada el pasado jueves seis (06) de junio del 2024.

En el desarrollo de la asamblea, parte de los acuerdos que se aprobaron fueron los siguientes:

1. Se ratificó al Comité Directivo de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., elegido conforme al acuerdo segundo, del desahogo del sexto punto del orden del día, en Asamblea General de Asociados del día tres (3) de julio del 2022, integrado por las CC. María Rosalinda López Sánchez como presidenta; Katia Libertad Ochoa Martínez de la Torre como secretaria; y, Alicia Reyna Pérez como Tesorera.
2. Se ratificó al Comité de vigilancia electo en asamblea del 3 de julio del 2022, presidido por Ernesto López Chávez.
3. Se tiene por desconocido cualquier ente, comité o agrupación que se haga denominar como comité directivo de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., que se haya integrado en contravención de los estatutos de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., incluido cualquier comunicado, convocatoria o Asamblea General de Asociados emitido a nombre de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., que no sea debidamente emitido por María Rosalinda López Sánchez como presidenta; Katia Libertad Ochoa Martínez de la Torre como secretaria; y, Alicia Reyna Pérez como Tesorera.
4. Se amplió el periodo de funciones del Comité Directivo y Comité de Vigilancia de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., hasta el día quince (15) de octubre del 2024.
5. Se hizo el análisis de las acciones que un grupúsculo de personas han realizado en contra de los estatutos de la asociación civil, y de documentos que se presentaron ante notario público, donde se encontró de acuerdo a los documentos que circulan en redes sociales, particularmente la copia de una escritura pública, que las personas que convocaron a reunión de asociados, condominos y residentes del dieciocho (18) de febrero del 2024, y que integraron la organización y un supuesto comité que se pretende hacer pasar como asamblea, violenta los estatutos de la asociación, además de que estas personas presentaron documentos fraudulentos ante notario público, queriendo hacer pasar una parte de un procedimiento de demanda de arbitraje, para usarlo a su favor, **cuando realmente el mismo fue posteriormente terminado y declarado como asunto total y definitivamente concluido.**

Por lo anterior se acordó sancionar a los CC. Jorge Ramírez Hernández, Jesús Cárdenas Lozada, Alfredo García Díaz, Sonia Griselda Quintero González, María del Rocío Gómez Dorantes, Juan Ahuatzi Vaquero, José García Procopio, Germán Ortiz Contreras y Humberto Gil Gutiérrez, con diversas sanciones según

info@realfirenzeac.com.mx

www.realfirenzeac.com.mx



Comité Directivo

Real
Firenze
2022 - 2024



la calidad con la que se ostentan en diversos escritos y tomando en cuenta si existe relación directa o no con la asociación civil, además de encontrarse que quienes de los citados son asociados, adeudan cuotas a la asociación, sin embargo, se acordó principalmente que todas estas personas no podrán participar en ninguna Asamblea General de Asociados de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., ni ostentar ni ser propuestos a cargo alguno como órgano directivo ni de la estructura administrativa dentro de la asociación, ni emitir oficio, convocatoria o documento análogo a nombre de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C., ni ser representantes de asociados en Asamblea General de Asociados de esta asociación civil.

6. Se aprobaron normas complementarias a los estatutos de la asociación (se publican de manera complementaria en el sitio web de la asociación civil).
7. Se ratificaron poderes generales al Comité Directivo de la asociación.
8. Se nombró delegado especial para la protocolización del acta de asamblea de esta asamblea.

Agradecemos infinitamente la participación de todos los asociados y/o representantes de los mismos, que escucharon, opinaron y permitieron que, con respeto, se pudiera participar y externar opiniones o dudas, para que al final en cada punto, se pudiera solicitar el correspondiente voto de una manera civilizada, para la emisión de los correspondientes acuerdos.

Quedamos a la disposición para cualquier duda al respecto.

GRACIAS

Atentamente

Lic. María Rosalinda López Sánchez
Presidenta del Comité Directivo
de la Asociación de Vecinos Real Firenze A.C.

